

Documento N°	00549	00
Ingreso	C.I	

A LA CLASE OBRERA Y AL PUEBLO  
A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL  
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.- Los Presos Políticos de la Penitenciaría de Santiago durante este último período nos hemos visto afectados por una nueva escalada represiva, la cual ha sido, permanente en cárceles y presidios.

2.- A contar de fines del año pasado las autoridades represiva de gendarmería bajo la dirección del Alcalde de la Penitenciaría, Sr. Alberto Herrera Feliú Teniente coronel de este servicio, junto a varios oficiales han tratado de disgregar a los Presos Políticos, en el resto de la población penal, junto con el hostigamiento permanente hacia nosotros los Presos Políticos y nuestros familiares.

3.- El día domingo, 17 del prte. cuando los Presos Políticos salíamos a la visita habitual, fué bloqueado nuestro paso hacia el recinto, por un grupo de funcionarios quienes pretendían impedir nuestro paso, aduciendo cumplir órdenes superiores. Contra los compañeros que son mantenidos en la galería N° 9, esta medida fué resistida en forma pacífica por el conjunto de los Presos Políticos y nuestras familiares, la respuesta fué amenazante e intimidatoria e incluso se intentó agredir a bastonazo a algunos compañeros.

4.- En el transcurso de la tarde del día domingo 17 de junio de 1979, un Sargento en compañía de varios funcionarios, procedió a llevar a la guardia interna a seis compañeros detenidos durante el mes de mayo, a quienes se les mantiene sometidos a un aislamiento del conjunto de los Presos Políticos, por orden explícita del Alcalde del penal, el Sr. oficial de guardia interna procedió a castigar en la calle N° 12, a estos compañeros en forma arbitraria, por el hecho de salir junto a los Presos Políticos a sus visitas habituales, el Comité de Bienestar de los Presos Políticos, solicitó una explicación sobre el castigo y al hostigamiento que estaban siendo sometidos, los cuales fueron recibidos por el "teniente Sr. Luis David Muñoz Parra" en forma "Prepotente y grosera" y procedió a enviarlos castigados a la calle N° 12 al igual que a los compañeros.

Posteriormente se procedió a cercar la calle N° 5, donde estamos reclusos los Presos Políticos, por varios Gendarmes "armados con metralletas, quienes en una actitud provocativa dispararon en contra de los compañeros Miguel Angel Miranda Brossar y Carlos Cortéz", los cuales no fueron alcanzados por los proyectiles, en momentos que iban a solicitar información sobre nuestros compañeros castigados. En consecuencia esta actitud "Criminal", sin precedentes en la historia de los Presos Políticos hacinados en cárceles y presidios del país ordenado por el "teniente Muñoz Parra", tiene la máxima gravedad en tanto que se atenta contra la vida de los Presos Políticos. Luego, se procedió a castigar a 32 compañeros por el hecho de exigir explicaciones ante esta criminal actitud. Estos compañeros fueron trasladados a la calle N° 12, y sometidos a un trato humillante y vejatorio en este sitio de castigo, una vez más se procedió a intimidarlos con el uso de arma de fuego (metralletas disparando dos veces) esta vez la mala actitud criminal fué realizada por el "teniente Briseño".

5.- Queremos hacer notar que el Alcalde de la Penitenciaría el "Sr. Alberto Herrera Feliú", ha violado en forma reiterada y sistemática el compromiso suscrito entre Organismos Internacionales tales como, Cruz Roja Internacional, CIMB, Comisión Ad- doc de O.N.U. para la investigación de los Derechos Humanos en Chile, y la Ministros de Justicia y Dirección General de Prisiones", sobre el acuerdo de mantener en la calle N° 5, de este establecimiento a procesados y condenados por actividades políticas, y ha desarrollado un régimen represivo en contra de los Presos Políticos. La actitud de este funcionario responsable de la Penitenciaría ha llegado al extremo de desconocer instrucciones emanadas de los tribunales pertinentes (Corte de Apelaciones y Fiscalías Militares) sobre Presos Políticos.

6.- Finalmente los Presos Políticos llamamos a la clase obrera y al Pueblo y a los Organismos Nacionales e Internacionales a exigir a las autoridades pertinentes:

a).- El respeto irrestricto de los acuerdos suscritos entre los organismos internacionales y la Ministro de Justicia que anteriormente detallamos

b).- Reconocimiento del Comité de Bienestar de los Presos Políticos como la instancia representativa de estos .

c).- Levantamiento irrestricto e incondicional de las medidas de castigos injusta y arbitrarias, a que han sido sometidos los Presos Políticos y sus familiares en forma sistemática, y que hoy se expresa en el castigo de 38 Presos Políticos.

d).- Los Presos Políticos llamamos a la opinión pública Nacional y Mundial a tomar conciencia de la situación represiva que hoy vivimos y que hoy día asume un nuevo carácter, cual es el disparar en contra de los Presos Políticos con clara intención criminal ~~fraternizadora~~

FRATERNALMENTE --- PRESOS POLITICOS

PENITENCIARIA DE SANTIAGO DE CHILE

Stgo. Junio, 19 de 1979